



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SG/2433/10/2019

Fecha: 30/10/2019

Asunto: Permiso uso cierre de calle.

"2019, año del respeto a los derechos humanos"

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 28 de octubre del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo **PARA LLEVAR A CABO UNA FIESTA DE CUMPLEAÑOS**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó **EL CIERRE PARCIAL DE LA CALLE 27 MANZANA 472 COL. TUMBEN KAA**; Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 30 de octubre del presente año en un horario de 06:00pm a 01:30am.

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAUL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.

*C.c.p.-CMTE.-Jesus Perez Abarca-Encargado del despacho de Seguridad Pública, Tto... Policía Municipal.-Para su conocimiento.
C.c.p.-TUM. Lucio Salvador Arguea-Coordinador de Protección Civil.-Para su conocimiento.
C.c.p.-COMDTE. James Alberto Bracamonte Ramirez.-Director del Heroico Cuerpo de Bomberos.-Para su conocimiento.
C.c.p.-Archivo/Minutario.
ZKA/NJRC/SAKA.*